

GEMERA respalda las modificaciones a la Ley de Glaciares y destaca la importancia de una regulación clara, federal y técnicamente precisa

Ante el tratamiento legislativo de las modificaciones a la Ley N° 26.639 de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial, GEMERA, Grupo de Empresas Exploradoras de la República Argentina, reafirma la importancia de contar con un marco normativo claro, previsible y técnicamente consistente, que resguarde adecuadamente los bienes ambientales protegidos por la ley y, al mismo tiempo, otorgue certeza en su interpretación y aplicación.

La protección de los glaciares con funciones hídricas estratégicas constituye un objetivo central que debe mantenerse plenamente vigente. Precisamente por ello, resulta valioso avanzar hacia reglas más claras, que permitan delimitar con mayor rigor técnico el alcance de la norma, fortalecer los procesos de evaluación y evitar interpretaciones ambiguas o expansivas que generen incertidumbre jurídica y dificulten la actuación de las autoridades competentes.

Desde GEMERA consideramos que una legislación ambiental sólida exige definiciones precisas, criterios científicos y procedimientos de evaluación serios, que permitan analizar cada situación sobre la base de evidencia técnica y estudios específicos, dentro del marco institucional previsto por nuestro sistema constitucional.

En ese sentido, resulta fundamental reafirmar el rol de las provincias en el ejercicio de sus competencias, de conformidad con el dominio originario de los recursos naturales consagrado en la Constitución Nacional, en articulación con los presupuestos mínimos que corresponde dictar a la Nación. Ese equilibrio entre competencias nacionales y provinciales no sólo expresa el federalismo argentino, sino que constituye una condición indispensable para una gestión ambiental eficaz, legítima y adaptada a las particularidades de cada territorio.

La actividad exploratoria y minera moderna debe desarrollarse bajo estándares de responsabilidad ambiental, transparencia, control público y sustento técnico. En ese marco, contar con reglas claras contribuye a mejorar la calidad de las decisiones, fortalecer la institucionalidad y generar condiciones adecuadas para promover inversión, empleo y desarrollo en las distintas regiones del país.

GEMERA reitera su compromiso con una minería exploratoria responsable y con la construcción de consensos duraderos a partir del diálogo institucional, el federalismo, la evidencia científica y el respeto por la Constitución Nacional.

Michael Meding
Presidente de GEMERA